



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 5 de septiembre de 2006.

VISTO:

El artículo 42 de la ley n° 2756, y

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de agosto de 2006 venció el mandato de la Defensora del Pueblo Adjunta, Doctora Marcela Yappert;

Que corresponde la designación del nuevo Defensor del Pueblo Adjunto;

Que en Sesión Especial realizada en el día de la fecha se procedió a designar con los dos tercios de los votos de los legisladores, al Doctor Ignacio Mario Gandolfi como Defensor del Pueblo Adjunto de la provincia;

Por ello:

Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designar como Defensor del Pueblo Adjunto de la Provincia de Río Negro al Doctor Ignacio Mario Gandolfi, D.N.I. N° 23.638.847, a partir del 5 de septiembre de 2006 y hasta el 5 de septiembre de 2011.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.